

# GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

## ANUNCIO PARA COBERTURA TEMPORAL DE PUESTO DE TRABAJO

**DENOMINACIÓN:** AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (G/8109)

### CONFIGURACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

— Naturaleza jurídica:	Funcionario/a
— Nivel:	13
— Complemento específico:	A
— Tipo de puesto:	No singularizado
— Forma de provisión:	Concurso
— Adscripción a Administraciones Públicas:	A1 (Administración del Principado de Asturias y FC de otras AA.PP. con garantía de permanencia)
— Adscripción a Grupo/Subgrupo:	C2
— Código adscripción a Cuerpos y Escalas:	EX01
— Concejo:	ES/33/044 OVIEDO
— Sector/Subsector:	1/1

### FUNCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO

Realizar las funciones propias del cuerpo/s o escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.

### DEPENDENCIA JERÁRQUICA

- Inspección General de Servicios
- Dirección General de Función Pública
- Consejería de Administración Autónoma, Medio Ambiente y Cambio Climático

### FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Los/las empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán presentar su solicitud acompañada de *Currículum Vitae*, indicando los méritos que consideren idóneos para el desempeño del puesto de trabajo.

Las solicitudes y documentación que las acompañe, se presentarán en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y se dirigirán a:

*Consejería de Administración Autónoma, Medio Ambiente y Cambio Climático*  
*Secretaría General Técnica*  
*Servicio de Asuntos Generales*

O en el correo electrónico [PERSONAL.CADMINISTRACIONAUTONOMICA@asturias.org](mailto:PERSONAL.CADMINISTRACIONAUTONOMICA@asturias.org)

El plazo de presentación de las solicitudes será de siete (7) días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

### PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

La propuesta de nombramiento se realizará a favor del candidato/a que se estime más idóneo/a atendiendo a los méritos aportados que guarden relación con el contenido y funciones del puesto de trabajo. A tal fin se podrán realizar entrevistas y solicitar documentación complementaria a los/las candidatos/as para aclarar y/o verificar los datos y méritos recogidos en el Currículum Vitae.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

Para cualquier información adicional podrán dirigirse al Servicio de Asuntos Generales, al Adjunto de Sección de Asuntos Generales y Personal y al Negociado de Apoyo Administrativo de la Consejería de Administración Autónoma, Medio Ambiente y Cambio Climático (teléfonos: 15570 y 13157).

### CRITERIOS DE VALORACIÓN (MÉRITOS A VALORAR)

- Experiencia en manejo de SITE y/o aplicaciones informáticas